



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 22 ABR 2022

RES. DECECO N° 272-22

Expte. N° 6638/18 y 6550/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 040/22, por medio de la cual se designa al Abog. Gonzalo FERNÁNDEZ SABATÉ, D.N.I. N° 31.338.402, en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para las asignaturas DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II, Plan de Estudios 2003, y DERECHO ADMINISTRATIVO, Plan de estudios 2019, con extensión a DERECHO III – MÓDULO I, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 1° de Abril del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 191/22).

Que el Abog FERNÁNDEZ SABATÉ venía desempeñándose en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura, desde el día 27 de Marzo de 2019 (Res. CD-ECO N° 005/19, DECECO N° 172/19, CD-ECO N° 219/19, CD-ECO N° 551/19, CD-ECO N° 157/20, DECECO N° 472/20, CD-ECO N° 027/21 y CD-ECO N° 459/21).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. Gonzalo FERNÁNDEZ SABATÉ, D.N.I. N° 31.338.4025, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II con extensión de funciones a DERECHO III – MÓDULO I del segundo cuatrimestre del segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Plan de Estudio 2003, Sede Salta, **a partir del día 1° de Abril de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al docente responsable de cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Gf. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econom. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa